



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

## TRÁMITE: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA USO NO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	HOMOCLAVE	SEDUE-DCU-T14
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 315 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		
FORMATO SOLICITUD	<a href="#">SEDUE-DCU-TS01</a>	FORMATO PLANO	<a href="#">SEDUE-DCU-TP01</a>
FORMATO CROQUIS	<a href="#">SEDUE-DCU-TC01</a>	DOCUMENTOS QUE OBTIENE	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
VIGENCIA	5-CINCO AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN RESPECTIVO	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
DOMICILIO	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	ARQ.ADALIA IVETH OSORIO VÁZQUEZ	PUESTO	DIRECTORA CONTROL URBANO
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HÁBILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARÍA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y REGLAMENTOS PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEON.
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

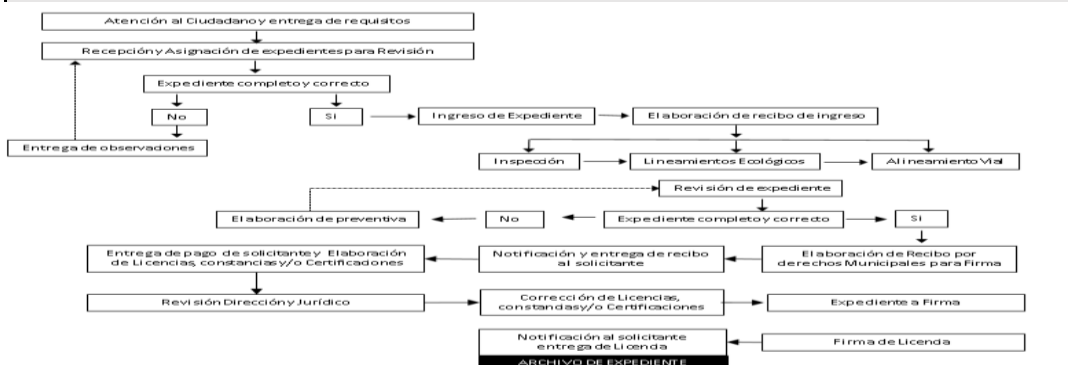
	ORIGINAL	COPIAS
01.- SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.- PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
03.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
04.- CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA	1	
05.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
06.- ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
07.- ACUERDO FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTONICO, PROYECTO ARQUITECTONICO O LICENCIA DE USO DE SUELO (PLANO)		1
08.- PLANO ARQUITECTONICO		1
09.- ESCRITO Y CEDULA DE CORRESPONSABLE (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	1	
10.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NOTARIADO		1
11.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y ANUNCIOS SOBRE EL DESMONTE RESPECTO A LA CUBIERTA VEGETAL, REPOSICIÓN DE ARBOLADO. (APLICA PARA LOTES BALDÍOS).		1
12.- OFICIO EN EL CUAL EL PROPIETARIO (S) SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA FACTIBILIDAD DE AGUA, DRENAJE Y LA CORRECTA SEPARACION DE AGUAS RESIDUALES, ASI COMO EL ESTUDIO COMPLETO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS		1
13.- ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
14.- ESTUDIO DE MOVILIDAD	1	
15.- MEMORIA DE CÁLCULO Y PLANOS ESTRUCTURALES CON CARTA RESPONSIVA Y ANEXAR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL ASESOR	1	
16.- MECÁNICA DE SUELOS CON CARTA RESPONSIVA DEL CALCULISTA Y ANEXAR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE ---- FIRMADA EN ORIGINAL	1	
17.- DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL (DEBERA REVISAR SI ES COMPETENCIA MUNICIPAL O ESTATAL)	1	
18.- VO. BO. EMITIDO POR BOMBEROS DE NUEVO LEON A.B.P.	1	
19.- AUTORIZACION DE LA SUB SECRETARIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE (EN CASO DE ALTO GRADO DE IMPACTO AL AMBIENTE)	1	
20.- AUTORIZACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y VO. BO. DE LA JUNTA DE CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA		1
21.- DELIMITACIÓN DE CONAGUA (CUANDO COLINDE DIRECTAMENTE CON ALGÚN ARROYO, RÍO, ETC.)		1
22.- AVALÚO COMERCIAL (PARA TERRENOS NO COMPRENDIDOS EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO)	1	
23.- TITULO DE CONCESION EXPEDIDO POR LA SRIA. DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASI COMO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL		1
24.- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIO DE IMPACTO VIAL Y ANUENCIA DE VECINOS PARA USOS CONDICIONADOS		1

### ESTE TRÁMITE PUEDE REQUERIR VISTO BUENO DE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)	RAFAEL J. VERGER S/N FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.
COMISION NACIONAL DEL AGUA	CONSTITUCION 4103 ORIENTE FRACC: FIERRRO, MTY. N.L.
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO NUEVO LEON	WASHINGTON No. 2000 FRACC: OBRERA, MTY. N.L.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BENITO JUAREZ No. 500 CENTRO, GUADALUPE, N.L.
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TEPEYAC No. 1600 COL. 32, MTY, N.L.
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE GARCIA BOMBEROS NUEVO DE LEON	ARCO VIAL S/N PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD MITRAS, GARCIA, N.L. CONSTITUCION 407 CEMTRO MTY. N.L.
SUB SECRETARIA DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	WASHINGTON No. 2000 PISO 27 FRACC: OBRERA, MTY. N.L.

**OBSERVACIONES :** EL TRAMITE APLICA CONSTRUCCIONES CON USO DIFERENTE AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR

### DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



### DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNÁNDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 17:00 HORAS	TELÉFONO	81-55-15-18-24
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx">sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx</a>		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL: 81-55-15-18-23		